## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 0 5 MAR 2019

EXENTO Nº: 1823/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3157/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 2312 de fecha 17/12/2018, de COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE S.E.O. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 269 de Fecha 25/01/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: PRIMERO

CRISTOBAL ALFREDO GUERRA VICENCIO NOMBRE

RUT

DOCENTE FUNCIÓN NIVEL BASICA

NRO. DE HORAS 30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA CALIDAD

08/12/2018 HASTA 28/02/2019 POR LICENCIA MÉDICA PERIODO DE VIGENCIA

DE CAROLINA CID FUENTES RUT. N°

Cretaria Mun

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA **EMPLEADOR** 

SUBVENCIÓN REGULAR **FONDO** 

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza. UNICIPALI

NOTESE, COMUNIQUESE Y REMITASE PER DOCUMENTO correspondientes a la Contraloría Regional e

junto con los antexedentes a su registro y posterior

Valoaraiac

OSCAR CALDERON SANCHEZ

ASISTENTE SOCIAL

CALDE (S)

<del>DIONISIO MA</del>NZO BARBOZA ARQUITECT

SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/JVS/LBS/ebl/.-

SECRETAR MUNICIPA

**DISTRIBUCIÓN:** 

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-